



Montevideo, 26 de junio de 2020.

**Compañeras y compañeros**  
**Centrales Sindicales afiliadas a la CSA**  
**Centrales Sindicales fraternas**

El próximo 1º de Julio, las/os trabajadoras/es de plataformas digitales (APP) de entrega de alimentos en Brasil de: Uber Eats, Loggi, Ifood, James y Rappi, entre otras, con el apoyo de las centrales sindicales brasileñas CUT y UGT, están convocando a una **Jornada Nacional de Paralización** de actividades, en rechazo a:

- El bajo valor pago por kilómetro rodado. Las empresas pagan apenas 0.93 reales por km. rodado, sin incluir combustible ni mantenimiento, (aproximadamente 0,18 centavos de dólar)
- Bloqueos realizados por las empresas al perfil de trabajadores/as de las apps por causas injustificadas.
- Trabajar con hambre y sin ninguna protección.
- No tener acceso a los baños de los establecimientos, situación complicada más para las trabajadoras.
- Ningún respeto a los derechos y medidas de seguridad laboral en una categoría muy expuesta al coronavirus.

Adicional a ello cabe destacar que, a partir de la divulgación en medios de prensa, uno de los trabajadores que viene promoviendo la organización y medidas de protesta, le trajo medidas represivas de la empresa: fue bloqueado por Uber, Rappi e Ifood y solo está trabajando por Loggi con una carga diaria de 17 horas, acción claramente violatoria de sus derechos como trabajador.

Según informaciones de la CUT Brasil, el paro ya tiene adhesión de trabajadores de más cinco países: Argentina, Australia, China, México e Inglaterra. En Brasil la adhesión puede llegar a 98% de los trabajadores y tendrá también el apoyo de muchos clientes que apoyan las reivindicaciones de este colectivo de trabajadores/as.

Sabemos que esta no es la primera acción de este tipo que se organiza en los países de la región, pues se trata de una situación que desafortunadamente se repite (con características particulares) en todo el continente y que constituye una expresión más del cambio en las formas en que opera el modelo económico neoliberal y de las vías de presión que se intensifican en el contexto de la pandemia.

Esta es la expresión actual de una precarización que se profundiza cada vez más y que afecta a la clase trabajadora, generando empleos que están por fuera de las formas de contratación formalizada y de la organización sindical, llamados de “colaboradoras/es” y no de trabajadoras/es por las empresas. Otra característica por destacar de estas empresas de plataformas es su condición de empresas transnacionales que vienen ocupando un papel cada vez más



preponderante en la generación de estas formas de empleo precario, que profundizan la desigualdad de la clase trabajadora y el deterioro de las condiciones de vida de toda la población.

Desde la CSA entendemos que hoy la clase trabajadora tiene diversas expresiones, una de ellas quienes se encuentran trabajando en condiciones de informalidad laboral, por lo que hacemos un llamado a todas nuestras afiliadas a priorizar la solidaridad como clase denunciando y exigiendo derechos y condiciones dignas para las/os trabajadoras/es por aplicativo repartidores de alimentos y, en el mediano plazo, como lo establece la Resolución sobre trabajo en condiciones de precariedad e informalidad laboral de nuestro 3er Congreso *“avanzar de manera integral en promover estructuras sindicales hacia la organización e inclusión de estos colectivos de trabajadores/es, lo que requiere atender aspectos específicos definir y activar estrategias de organización en estos sectores”*,

Por esa razón, en particular, a fin de visibilizar y apoyar esta acción de defensa de reconocimiento de derechos de estas/os trabajadoras/es, desde la CSA proponemos:

- Apoyar y difundir la acción, con mensajes en redes sociales, donde también se denuncie la situación en cada uno de sus países.
- A partir de estas acciones, iniciar (cuando no exista) o profundizar diálogos con organizaciones y trabajadoras/es de estas aplicaciones, reflexionando sobre la situación de precariedad y la necesidad de respuesta organizada.

**“Todas/os somos trabajadoras/es no colaboradoras/es”**

**“Por la defensa de los derechos de la diversidad de la clase trabajadora”**

Fraternalmente,

**Rafael Freire Neto**  
**Secretario General**